

Departamento Adquisiciones
AARB/MAPP/vph

SANTA CRUZ, Febrero 09 del 2021.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento sobre Compras Públicas.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones
3. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Memorándum N°03 de Tránsito de Fecha 12.01.2021, Solicita la adquisición de impresoras.
- 2.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°222 y 221 de fecha 08.02.2021, cuenta N°215.22.04.009.001.001, "Insumos Computacionales" y N° 215.22.04.013.001.001, "Equipos Menores".
- 3.- Que, por las necesidades del Municipio, este necesita adquirir 3 impresoras y 10 toner para la Dirección de Tránsito, como se solicita en el memorándum N°03, de fecha 12.01.2021.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a las siguientes empresas;
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA., Rut N°76.596.570-5, por un monto de **US\$ 561,60** con IVA, y
VICTOR HUGO TORRES TOLOZA, Rut N°9.020.663-K, por un monto de **US\$ 209,92** con IVA, según lo expuesto en el considerando. ID.1373956 - 1539216.

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde.



Maria Angelina
MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal(s)



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.
* Transparencia (1)
* Archivo (1)